

BUENAS PRÁCTICAS LABORALES con perspectiva de juventudes

La financiación del proyecto GEM es proporcionada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, en virtud del acuerdo de cooperación número IL-37953-21-75-K. El 100 por ciento de los costos totales del proyecto se financia con fondos federales.

Esta publicación no representa la opinión del Donante.

1

Existencia de estrategias y mecanismos para atender los factores de riesgo psicosociales, físicos y de identidad que forjan la personalidad, la seguridad personal y la proyección a futuro de las juventudes, con un enfoque de curso de vida, interseccionalidad, género y derechos humanos laborales.

2

Implementar políticas y acciones de emprendimiento y formación que estimulen la creatividad, el espíritu emprendedor y los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas jóvenes, favoreciendo la democracia, la tolerancia, la colaboración, la solidaridad y la justicia.

3

Contar con mecanismos públicos y privados de atención y no discriminación especializados en las juventudes, que reconozcan su dignidad, diversidades, necesidades y derechos humanos.

4

Instalar mesas de diálogo con personas jóvenes, para el intercambio de ideas y atención de problemáticas y necesidades que promuevan la organización colectiva.

Impulsar políticas que fomenten la participación de las juventudes en la reconstrucción del tejido social y familiar.

5

Contar con acciones para empoderar a las personas jóvenes de grupos históricamente discriminados, para disminuir brechas de desigualdad identificadas, principalmente en materia de ingreso, prestaciones y acceso a beneficios.

6

Contar con condiciones laborales que favorezcan la igualdad e inclusión laboral de mujeres jóvenes, incluyendo madres adolescentes, para que continúen su formación para la vida.

7

Asegurar el principio de “salario igual por trabajo de igual valor”.

8

9

Propiciar la participación de las juventudes, en especial de las mujeres, en espacios de toma de decisiones y en las directivas sindicales.

10

Promover la utilización de un lenguaje incluyente y no sexista en el ámbito administrativo y en las relaciones sociales.

11

Garantizar ambientes laborales incluyentes, igualitarios, diversos, libres de violencias y discriminación para las juventudes.

12

Favorecer y fortalecer las redes de juventudes para establecer diálogos, intercambio de ideas y llamadas para la acción y la transformación en materia de género, igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación.

Garantizar procesos igualitarios y transparentes para el reclutamiento y selección de personal.

13

Asegurar procesos de permanencia y ascensos con igualdad y sin discriminación.

14

Cumplir con la normatividad laboral, internacional y nacional, para promover el trabajo digno, que incluye igualdad salarial, seguridad social, respeto a la jornada de trabajo, periodos de descanso, pago de horas extras, formación continua, seguridad y salud en el trabajo, libertad de afiliación, democracia sindical y negociación colectiva, así como la prevención e identificación de factores de riesgos psicosociales.

15

16

Formar y capacitar a las personas jóvenes en derechos humanos laborales, género, inclusión, igualdad, así como espacios laborales libres de violencias y discriminación.

17

Promover los derechos de libre asociación, democracia y transparencia sindical.

Referencias:

- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- IMJUVE (2019). Hacia una perspectiva de juventudes.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Las juventudes como promotoras del cambio laboral en México

La financiación del proyecto GEM es proporcionada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, en virtud del acuerdo de cooperación número IL-37953-21-75-K. El 100 por ciento de los costos totales del proyecto se financia con fondos federales.

Esta publicación no representa la opinión del Donante.